

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
https://gadyacuambi.gob.ec/images/transparencia/PDyOT/Plan_de_Developmento_y_Ordenamiento_Territorial_Yacuambi.pdf						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 08 de agosto de 2017	https://gadyacuambi.gob.ec/images/transparencia/2017/agosto/literal_s_agosto_2017/Acta_N10_sesion_ordinaria_08_08_2017.pdf	<ol style="list-style-type: none"> Se aprobó el Acta No. 9 de la sesión ordinaria efectuada el 11 de julio de 2017. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Yacuambi por el valor de USD 111,252.94. Autorizar al señor Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de financiamiento de Servicios Bancarios aprobado por Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad prestataria. Autorizar a la Dirección Financiera de la entidad prestataria para que, en su presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado con el Banco Central del Ecuador, para el servicio de Pignoración de rentas de financiamiento otorgado por Banco de Desarrollo B.P. Autorizar a la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado tienen en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el servicio de Pignoración de rentas de financiamiento. Aceptar en caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Yacuambi, no justifique la inversión en el objeto del proyecto, los valores concedidos en calidad de asignación se transformen en reembolsables. 	Acta No. 10 08/08/2017	Concejo Municipal de Yacuambi	NO APLICA
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 28 de junio de 2017	https://gadyacuambi.gob.ec/images/transparencia/2017/agosto/literal_s_agosto_2017/Acta_N11_sesion_ordinaria_22_08_2017.pdf	<ol style="list-style-type: none"> Se aprobó el Acta No. 10 de la sesión ordinaria efectuada el 08 de agosto de 2017. Conocimiento de traspasos de créditos números. 15 y 16 autorizados por la máxima autoridad del Gad Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 258 DEL COOTAD. Aprobar en primer debate respecto a la actualización de la Ordenanza Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Yacuambi. 	Acta No. 11 22/08/2017	Concejo Municipal de Yacuambi	NO APLICA
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/07/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					LUIS ANTONIO GUALÁN JAPA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					luis.gualan@gadyacuambi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(072) 3035440 - 3035420	